

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 020-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 01 de enero de 2015

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 019-2015-ALC/MVES de fecha 01 de enero del 2015, se dejó sin efecto la designación del Lic. Oscar Marcelo Cárdenas Guzmán al cargo de Sub Gerente de Promoción del Empleo, Turismo y Desarrollo Empresarial;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Srta. JUDITH NANCY MAYLLE BACILIO en el cargo de SUB GERENTE DE PROMOCION DEL EMPLEO, TURISMO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, de esta Corporación Edil, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-RECAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipatidad de Villa El Salvador

SARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA